



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente las devoluciones emitidas por el correo certificado de las notificaciones efectuadas por la parte demandante.

Teniendo en cuenta lo anterior, requiérase a la parte interesada para que allegue una nueva de dirección de notificación de las demandadas, o solicite su emplazamiento, para acercar la información y llevar a cabo la diligencia respectiva, se le concede a la parte actora un término de treinta (30) días, a partir de la notificación de este auto, so pena de desistimiento tácito, conforme al artículo 317 del Código General del Proceso.

Se ordena remitir copia del presente auto al apoderado de la parte demandante, al correo jaimearleypalacios@hotmail.com.

Notifíquese y Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d8edbc02acb3d19b21ef0cd7e21f880625c758e6d718a11af09854e778035223
Documento generado en 02/05/2021 08:12:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>